

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro para material impreso de publicidad turística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de 5 de mayo de 1995, se ha adjudicado el contrato de suministro para Material Impreso de Publicidad Turística, expediente n.º 15.02.751B.640.05/95, a la empresa IMPRENTA MORENO, S.L., en la cantidad de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (17.460.000 PTAS.).

Mérida, 5 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ.

ANUNCIO de 22 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013700.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: SUBESTACION OLIVENZA.
Final: C.T. SAN RAFAEL.
Término municipal afectado: Olivenza.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: HOMOLOGADOS.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms.: 5,169.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Entre las localidades de Olivenza y San Rafael, cruzando la Ctra. de Olivenza y Finca San Andrés.

Presupuesto en pesetas: 7.894.581.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013700.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 3 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/013711.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Núm. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20,000/0,380.
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).
Emplazamiento: BADAJOZ. C/. LOPEZ DIEGUEZ.
Presupuesto en pesetas: 1.132.700.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013711.